



66



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 20 ENE. 1988

VISTO, los expedientes Nros. 6434/87 y 6142/87 del registro de la SECRETARIA DE CULTURA relacionados con la Licitación Pública / Nº 1/87, convocada para resolver la locación de un edificio con destino al INSTITUTO NACIONAL DE MUSICOLOGIA "CARLOS VEGA" - dependencia de esta SECRETARIA DE CULTURA por el término de tres (3) años // con opción a dos (2) años de prórroga a partir del 1º de Marzo de // 1988 y,

CONSIDERANDO:

Que el contrato de locación a suscribir es similar al otro ya celebrado, el que oportunamente obtuviera dictamen favorable de la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA (Dictamen Nº 955/82 recaído en el Expediente Nº 1215/82).

Que dicho acto se celebra de conformidad con las Disposiciones vigentes.

Que a tal fin se procedió a efectuar la Licitación Pública Nº 1/87, la que arrojó como único oferente a la firma HUARTE, EACA, y otros (Ex-Autopistas Urbanas S.A.) y que fuera el locador anterior.

Que el oferente citado aceptó reducir su precio propuesto, a pesar de ser este similar al monto del último alquiler pagado al momento de la apertura licitaria, por cuanto el valor ofertado era superior al valor locativo tasado por el TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION.

Que el nuevo valor locativo es un 20 % mayor que dicha tasa ción, pudiendo encuadrarse esta situación, por analogía, en el Inciso 135) que reglamenta el Art. 61 de la Ley de Contabilidad, por entender que este caso en particular resulta relevante por las características del inmueble en cuestión y las adaptaciones que se efectuaron para acondicionarlo al propósito de la Institución, según las constancias / pertinentes, lo que claramente pone de manifiesto que el traslado a otro inmueble y la adaptación correspondiente significaría inconvenientes gravosos, máxime si se tiene en cuenta la gran cantidad de material a trasladar y su valía, agregando además el tiempo que esto demandaría lo que traería aparejado una inversión muy importante del // mismo dedicado al embalaje, su relocación y normalización del servicio interno, para arribar en definitiva al retorno de las prestaciones del servicio al público.

...//



Ministerio de Educación y Justicia

...//

Que la COMISION DE PREADJUDICACIONES por dictamen obrante a fs.65 aconseja aprobar la Licitación toda vez que el Único oferente ha ajustado el precio en un 20 % de lo dictaminado por el TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION.

Que el servicio de que se trata reviste carácter de impostergable e imprescindible necesidad.

Por ello, dadas las atribuciones conferidas,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar la Licitación Pública Nº 1/87 convocada para resolver la locación de un inmueble con destino al INSTITUTO NACIONAL DE MUSICOLOGIA "CARLOS VEGA" por el término de tres (3) años // con opción a dos (2) años de prórroga a partir del 1º de Marzo de 1988 y la adjudicación acordada a la firma HUARTE, EACA y otros // (Ex-Autopistas Urbanas S.A.) por el edificio sito en la calle Piedras 1260 de CAPITAL FEDERAL como Único oferente por el importe de AUSTRALES TRECE MIL DOSCIENTOS (A 13.200,00) mensuales y de acuerdo a lo dictaminado a fs.65 que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Imputar la suma total de AUSTRALES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (A 448.800,00) a: Partida Principal // 1220 - Partida Parcial 235 - Programa 041 - Ejercicios 1988 - 1989 1990.

ARTICULO 3º: Regístrese, Comuníquese, pase a la DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION de la SECRETARIA DE CULTURA para su intervención y a la INTERVENCION DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de ese organismo a sus efectos.

RESOLUCION Nº: 66

JORGE F. SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

AM-CA